



Entre Actuarios

Directorio

Publicación Trimestral
Enero - Marzo 2005
No. 25

Editada por:



Asociación
Mexicana de
Actuarios, A.C.

Responsable de la Publicación:
Act. Alberto Elizarrarás

Colaboradores
Act. Jesús Zúñiga San Martín
Act. Jorge Rendón E.
Act. Benjamín de la Cueva G.

Diseño Gráfico:
Pictograma S.C.

Contenido

Sección Internacional

- **IAASB.**
"Auditoría de estimaciones contables y revelaciones relacionadas (distintas de las que involucran medidas y revelaciones de Valor Justo)"
Act. Jesús Zúñiga San Martín

Artículos

- **LA EDAD, ayuda o estorbo en la tarificación de los seguros de personas**
Act. Jorge Rendón E.
- **EL HOTEL INFINITO**
Act. Benjamín de la Cueva G.

Actualidades

Indicadores del Sector

Indicadores Financieros

Humor

Eventos

"Las opiniones expresadas en los ARTÍCULOS son responsabilidad de los autores y no representan la opinión de la Asociación o de sus miembros"



Del Editor

Nuevamente estamos en contacto a través de nuestro boletín "Entre Actuarios", después del cierre de ejercicio en el cual, muchos de los actuarios que nos dedicamos a la parte técnica de seguros y fianzas tenemos una época bastante atareada.

Esta vez quiero aprovechar para platicarte la participación de nuestra Asociación en el ámbito internacional, principalmente en la relación que tenemos con las organizaciones actuariales de Norteamérica.

Como seguramente ya sabes o has escuchado, la AMA forma parte del NAAC (North American Actuarial Council), el cual está formado por los presidentes y presidentes electos de nueve organizaciones del norte del continente americano. Por parte de Canadá está el Canadian Institute of Actuaries (CIA), por los Estados Unidos de Norteamérica, participan cinco organizaciones, la American Academy of Actuaries (AAA), la Society of Actuaries (SOA), la Casualty Actuarial Society (CAS), la Conference of Consulting Actuaries (Conference) y la American Society of Pension Professionals and Actuaries (ASPPA). Finalmente por México, participamos el Colegio Nacional de Actuarios (CONAC), la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores (AMAC) y nuestra querida Asociación.

El pasado mes de febrero la AMA fue la anfitriona de la reunión que se celebra tres veces al año (una vez en cada uno de los países participantes), escogiendo como sede la bella ciudad de Oaxaca. Está por demás decir que además de lo productivas que pueden ser estas reuniones, ya que se están estrechando los lazos y las relaciones con otras organizaciones, es una gran oportunidad para dar a conocer a los extranjeros las bellezas con las que cuenta nuestro país.

En estas reuniones se tratan temas de interés común para los tres países y, por supuesto, nos hemos encargado de hacerles llegar todas las noticias relativas al proceso de certificación y educación continua de nuestra profesión, el cual los tiene muy asombrados.

Te invito a que tengas en cuenta la relación que tenemos con las diferentes organizaciones para que en caso de que quisieras hacer alguna consulta, puedas utilizar a tu Asociación como medio de comunicación con ellos.



Act. Ana María Ramírez
Presidente

"Auditoría de estimaciones contables y revelaciones relacionadas (distintas de las que involucran medidas y revelaciones de Valor Justo)"

Con la idea de hacer del conocimiento de nuestros miembros sobre las diferentes visiones que se tienen a nivel global en relación a los procesos de seguros y auditoría, comentaremos en algunos números del Boletín, sobre los estándares internacionales relacionados con nuestra práctica.

El Consejo Internacional de Estándares de Auditoría y Seguros (IAASB por sus siglas en inglés) tiene como objetivo servir al interés público:

- estableciendo, independientemente y bajo su propia autoridad, estándares de alta calidad en auditoría, control de calidad, revisión, seguros y servicios relacionados, y
- facilitando la convergencia de estándares nacionales e internacionales, orientados a enriquecer la calidad y uniformidad de la práctica a través del mundo y fortaleciendo la confianza pública en la profesión global de auditoría y aseguramiento.

En general, los estándares sobre Auditoría de estimaciones contables y revelaciones relacionadas, tratan del proceso de revisión de los estimados de una empresa. Llama la atención la importancia que se da al escepticismo y la búsqueda de indicadores de sesgo del administrador.

La idea parece ser asegurar que la institución analice con suficiente profundidad las bases de sus supuestos y sus métodos de estimación de valor y que si no lo hace, el auditor revele las implicaciones para su trabajo.

Da mucha mayor relevancia a la forma en que la administración determina sus supuestos y qué tantas alternativas y visiones complementarias involucra en el proceso. Incluso obliga al auditor a incorporar escenarios alternativos si la administración no lo hace. Recomienda formas para evaluar si las diferencias entre los resultados del auditor y de la administración, cambios en el punto del rango de estimaciones posibles que usa la administración, etc., llegan a ser errores importantes, y si se originan en diferencias subjetivas; asimismo indica qué hacer si el auditor puede medir la probabilidad de ocurrencia de los resultados.

Reconoce figuras de "expertos" y "prácticas generales de estimación" lo que es positivo.

Tiene como principal inconveniente para las estimaciones actuariales, que se da mucho valor a que el estimado del período anterior se parezca a la realidad, siendo que las estimaciones actuariales se cumplen en el largo plazo y las variaciones anuales se consideran normales, siempre y cuando se mantengan en la mayoría de los casos, dentro de un rango determinado en la propia estimación.

Act. Jesús Zúñiga San Martín
Vicepresidente

**LA EDAD, AYUDA O ESTORBO EN LA TARIFICACIÓN DE LOS SEGUROS DE PERSONAS**

Hace algunos años aprendimos que la mortalidad durante el primer año de vida es muy alta, en México se encuentra cerca de los 30 por millar¹ y en vidas aseguradas debe estar por 10 al millar. También aprendimos que a partir del primer año de nacimiento esa tasa tan alta comienza a disminuir hasta alcanzar una edad alrededor de los 12 años, para después de esa edad crecer cada año hasta terminar en una edad próxima a los 100 años.

Pero la realidad es que cuando se separa la mortalidad en hombres y en mujeres, la mortalidad en hombres desde los 22 o 23 años comienza a disminuir hasta alcanzar los 27 o 28 años y después de esas edades vuelve a crecer para siempre. Esto se puede observar en la Tabla de Mortalidad de la AMIS-AMA del 2000 y en las actualizaciones que ha efectuado la AMIS para los años 1999, 2000, 2001 y 2002.

Esta disminución en la mortalidad en las edades de 22 a 28 años trae consigo que las fórmulas de Makeham o de Weibull se alejen más de los valores reales y que las reservas terminales puedan ser negativas para algunas de esas edades en un temporal a 5 años y en edades un poco antes de los 25 años en un temporal a 10 años. Estas reservas negativas se generan porque el riesgo es decreciente con la edad y la prima es constante.

En forma similar en los seguros de gastos médicos las primas para hombres de 15 a 19 años deben ser mayores las correspondientes a los de 20 a 24 años. Esto también se refleja en edades posteriores a los 65 años, porque a esas edades el costo de un seguro de gastos médicos es mayor en hombres que en mujeres, no obstante, lo que generalmente se cree.

Por otro lado, la idea de que la mortalidad de las mujeres corresponde a la de los hombres menos 3 años no es muy correcta en las tablas modernas, ya que para una edad de 25 años en hombres corresponde una edad de 14 años en mujeres 11 años menos, para 35 años de edad en hombres corresponde una edad de 17 en mujeres, pero para una edad de 45 años en hombres corresponde una edad de 42 años en mujeres lo cual se conserva a los 55 años de edad, pero de 60 años en adelante la brecha vuelve a abrirse, así a los 65 años en hombres corresponde una edad de 59 años en mujeres y a una edad de 75 años en hombres corresponde una edad de 69 en mujeres.

En el seguro de grupo la tarificación sólo por edades pierde gran parte de su precisión, porque un grupo que cuente con la mitad de sus empleados mujeres, como un banco o un supermercado debería cotizarse, en promedio con 3 o 5 años menos. Si además no tomamos en cuenta la ocupación de los trabajadores, la edad sola puede llevarnos a cotizaciones muy alejadas de la mortalidad real.

Es curioso como en las tablas de mortalidad selectas, donde para una misma edad alcanzada es menor la mortalidad cuando se tiene menos tiempo en el seguro, el porcentaje de disminución con respecto a la tabla última es mayor conforme aumenta la edad, lo que trae como consecuencia que las diferencias de

mortalidad entre una edad joven y una adulta sean bastante menores a las que existe en una tabla última. Así, por ejemplo, la mortalidad selecta el primer año para hombres en una edad de 35 años tiene un descuento del 20% con respecto a la mortalidad última para esa misma edad y del 44% a una edad de 45 años, lo cual se traduce en una mortalidad a edad 35 de 0.89 al millar y de 1.42 a edad 45, o sea un aumento del 60%, mientras que una tabla última el aumento sería del 129%, más del doble. Así, cuando se calculan las tasas de mortalidad en una tabla selecta, se aprecia que los aumentos en la siniestralidad, para un mismo año de antigüedad, es muy pequeño cuando la edad aumenta. Algo similar ocurre cuando calculamos las tasas de supervivencia de inválidos durante los dos primeros años desde que sufrieron ese estado.

Tal parece que la edad, que en algún tiempo fue la única forma de tarificar los seguros, cada día es menos importante en sí misma y sólo cuando se combina con la antigüedad de los seguros, el género y, en algunos casos, la ocupación, tiene verdadera validez estadística.

Act. Jorge Rendón E.

¹ INEGI-2000

EL HOTEL INFINITO

Ese verano parecía que todo el mundo hubiera decidido ir de vacaciones a la playa, no había una sola habitación.

De pronto se toparon con un edificio que nunca habían visto, en la penumbra de la tarde centelleaba un letrero que decía: "HOTEL INFINITO".

- Entra y pregunta si hay aunque sea un cuarto y nos avisas, le dijo a Paco su papá.

Tras el mostrador Paco pudo ver a un empleado que parecía sumamente ocupado: Contestaba un teléfono, tecleaba una computadora, o entregaba llaves a los huéspedes que llegaban y recogía las de los que salían.

- Bienvenido al Hotel Infinito, ¿puedo servirte en algo? - dijo el empleado con una sonrisa.

- Necesito dos cuartos, uno para mis papás y otro para mi hermano y yo, pero si no tiene, nos podemos arreglar con uno solo - contestó Paco.

- Pues resulta que estamos hasta el tope, pero como éste es el Hotel Infinito puedo, sin lugar a dudas, darte acomodo.

- Pero ¿cómo puede ser posible que me dé una habitación si el hotel está lleno? - preguntó Paco.

- Bueno, es que se trata de un local infinito, y tenemos distintas reglas que los hoteles normales. Te explicaré: nuestro sistema consiste en que para lograr una habitación más, colocamos al huésped del cuarto uno, en el cuarto dos, al del cuarto dos lo pasamos al cuarto tres, y así sucesivamente hasta el infinito; entonces te puedo entregar la llave del cuarto número uno.

- Magnífico - dijo Paco, dudando del buen juicio del empleado pero urgido de la necesidad de obtener un cuarto. - Dígame, ¿qué sucede si llegan más clientes?

- No hay problema, es más, está por llegar una convención con un número infinito de miembros y no tendré ningún problema para hospedarlos.

- ¿Cómo podrá hacerlo? - preguntó Paco.

- Para este caso tengo una solución diferente a la que te dije antes: al huésped del cuarto uno, lo pasaré al dos, al del dos al cuatro, al del tres al seis, y así sucesivamente hasta el infinito y de esta manera los huéspedes actuales ocuparán las habitaciones pares y los de la convención infinita los acomodaré en las habitaciones impares.

- Eso será sin duda un gran negocio - masculló Paco - dígame ¿Qué arquitecto diseñó este hotel?

- Ningún arquitecto, este hotel fue inspirado en las investigaciones de un matemático ruso llamado George Cantor. Aunque ya Galileo había trabajado sobre el concepto de infinito, fue Cantor el que dio la siguiente definición:

Un conjunto infinito es aquel que se puede poner en correspondencia biunívoca con un subconjunto de sí mismo.

- Espere, espere - interrumpió nervioso Paco -, ya me perdí ¿Qué es eso de correspondencia biunívoca?

- Bueno, para decirlo en palabras más sencillas: a cada elemento del conjunto tú puedes ponerle una etiqueta con un número de los llamados naturales o enteros positivos. Galileo comprendió que el conjunto de los números enteros positivos: 1, 2, 3... es infinito, pero no fue capaz de aceptar que el conjunto de los cuadrados de esos números: 1, 4, 9... también lo fuera, y que su tamaño era el mismo porque se podía establecer una correspondencia de uno a uno entre cada uno de los elementos de ambos conjuntos. Igual sucede con el conjunto de los enteros positivos pares o con los impares. Cantor llegó a la conclusión

que las relaciones: igual a, mayor que y menor que se aplican a los conjuntos finitos, no a los infinitos. Galileo no pudo llegar a ese resultado porque se aferraba a los postulados euclidianos de que el todo es igual a la suma de sus partes y, por consiguiente, es mayor que cualquiera de ellos. Cantor demostró que eso es aplicable a conjuntos finitos pero no a los infinitos. Bajo estas teorías es que opera el hotel.

Paco a estas alturas se encontraba bastante confuso con el rollo

que le había tirado el empleado, así que balbuceó un "muchas gracias" cuando le entregaron las llaves de dos habitaciones, y salió feliz para avisar a su familia que había resuelto el problema de conseguir habitaciones. Les dijo que el hotel parecía bien pero omitió la pequeña incomodidad del infinito número de cambios al que seguramente estarían expuestos.

Act. Benjamín de la Cueva G.

Actualidades

Durante el primer trimestre de 2005 la SHCP y la CNSF publicaron, entre otras, las siguientes circulares, oficios circulares y regulaciones:

S-22.7. Formatos de valuación de las reservas técnicas de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.- Se da a conocer la forma y tipo de información que para fines de vigilancia y supervisión deberán presentar.

F-3.1. Se dan a conocer a las instituciones de fianzas, la forma y términos en que deberán rendirse informes y pruebas relativas a las operaciones de reafianzamiento.

OS-26_05. Requerimiento de Capital por Descalce entre Activos y Pasivos.- Se dan a conocer los ponderadores de disponibilidad aplicables para su determinación.

OS-25_05. Se da a conocer el porcentaje de retención para la determinación del Requerimiento por Reafianzamiento.

OS-24_05. Se da a conocer la probabilidad de que las reclamaciones recibidas se conviertan en pagadas por ramo de fianza del mercado afianzador.

OS-23_05. Se dan a conocer los Índices de Reclamaciones Pagadas Esperadas Globales de las Instituciones de Fianzas Wj y del Mercado Afianzador.

OS-22_05. Se dan a conocer los factores medios de exposición al riesgo por calidad de garantías FEj de las Instituciones de Seguros.

OS-21_05. Se dan a conocer los factores medios de exposición al riesgo por calidad de garantías FEj de las Instituciones de Fianzas.

OS-20_05. Reporte de información para vigilancia prospectiva.- Se dan a conocer disposiciones de carácter general para su entrega.

OS-19_05. Se comunica entrega, así como forma y términos para la presentación del Informe Anual de Resultados Técnicos de Reaseguro (IART), con cifras al cierre del ejercicio 2004.

OS-18_05 y OF02_05. Se da a conocer la forma y términos en que deberá realizarse el envío y recepción de los reportes de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes.

OS-17_05. Se dan a conocer los porcentajes de siniestros de retención para la determinación del Requerimiento Bruto de Solvencia.

OS-16_05. Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas Técnicas Especiales de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.- Se da a conocer interpretación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre su aplicación en el Seguro Agrícola.

OS-02_04, OS-11_04 y OS-15_04. Unidad de Inversión utilizada en el Sistema Único de Cotización.

OS-14_05. Se da a conocer Acuerdo por el que se modifican y derogan las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas de Riesgos en Curso de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

OS-13_05. Se dan a conocer los escenarios estatutarios para realizar la prueba de solvencia dinámica.

OS-10_05. Se da a conocer resolución de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respecto a los instrumentos que se indican.

OS-09_05. Reserva de Riesgos en Curso. Se da a conocer el costo máximo de adquisición que se aplicará para el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso del Reaseguro Tomado de las Operaciones de Accidentes y Enfermedades y de Daños.

OS-08_05. Se da a conocer la información para efectos del cálculo de los productos financieros de la Reserva para Riesgos Catastróficos por el año de 2004.

OS-07_05. Se da a conocer la Versión 1.2 aplicable a la forma y términos para realizar la captura y el envío del módulo Reporte Trimestral de Reaseguro, integrante del Informe Periódico de Reaseguro.

OS-06_05. Índice Nacional de Precios al Consumidor utilizado en el Sistema Único de Cotización.

OS-05_05. Se dan a conocer las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas Técnicas Especiales de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

OS-04_05. Se dan a conocer criterios para el registro contable de la Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación, así como diversos aspectos relacionados con la misma.

OS-03_05. Requerimiento de Capital por Descalce entre Activos y Pasivos.- Se dan a conocer los ponderadores de disponibilidad aplicables para su determinación.

OS-01_05. Informe Periódico de Reaseguro.- Se convoca a participar en la prueba abierta del apartado de reporte de resultados de reaseguro de los negocios facultativos del módulo Reporte Trimestral de Reaseguro.

OF-06_05. Se dan a conocer los factores de retención promedio del mercado FR por ramo que se considerarán para la determinación del Requerimiento por Reclamaciones Recibidas con Expectativa de Pago R1.

OF-05_05. Requerimiento mínimo de capital base de operaciones.- Se dan a conocer las probabilidades de que las reclamaciones recibidas se conviertan en pagadas por ramo de fianza Pr(pag) del mercado.

OF-04_05. Se dan a conocer los factores medios de calificación de garantías de recuperación de las Instituciones de Seguros.

OF-03_05. Se dan a conocer los factores medios de calificación de garantías de recuperación de las Instituciones de Fianzas.

OF-01_05. Se da a conocer Acuerdo por el que se modifican y adicionan las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas.

OSF-13_05. Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).- Se convoca a la entrega de la versión 3.50, se puntualizan los cambios realizados y se cita a taller.

OSF-11_05. Se da a conocer la forma y términos de entrega de la información relativa al Catálogo de Sucursales en operación.

OSF-05_05. Se comunica que se encuentra disponible en la página web de esta Comisión la versión 1.3 del Sistema de Auditores Externos Financieros.

ACUERDO. Por el que se modifican la primera, sexta, séptima, octava y novena; y se derogan la tercera, quinta y décima primera de las Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas de Riesgos en Curso de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

ACUERDO. Sobre el Capital Mínimo Pagado que las Instituciones de Seguros deben Afectar para cada Operación o Ramo.

Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

DECRETO por el que se expide.

Reglas de Operación del Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario.

LINEAMIENTOS. Para la aplicación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario.

Reglas de Operación del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario.

LINEAMIENTOS. Para la aplicación de las Reglas de Operación del Programa del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario. Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Micro Seguro de Vida.

LINEAMIENTOS. Para la aplicación de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Micro Seguro de Vida. Reglas de Operación del Seguro para Contingencias Climatológicas.

ACUERDO. Por el que se modifican diversas de las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas.

ACUERDO. Sobre el Capital Mínimo Pagado que las Instituciones de Fianzas deben Afectar para cada Ramo.

Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Se publicaron Reformas en el Diario Oficial de la Federación del 13 de Mayo de 2005.



Indicadores del Sector

PRIMAS DIRECTAS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2004

Operación / Ramo	Dic. 2003	Dic. 2004	Incremento	
			Neto	Porcentual
Vida	43,095,815	53,699,548	10,603,733	24.61%
Pensiones	3,217,084	5,056,189	1,839,105	57.17%
Acc. y Enf. (sin salud)	14,821,351	17,119,068	2,297,717	15.50%
Salud	473,610	494,789	21,179	4.47%
Daños (sin autos)	25,191,743	27,763,252	2,571,509	10.21%
Autos	31,739,880	33,642,848	1,902,968	6.00%
TOTAL	118,539,483	137,775,694	19,236,211	16.23%

CIFRAS EN MILES DE PESOS

SINIESTRALIDAD DIRECTA AL CUARTO TRIMESTRE DE 2004

Operación / Ramo	Siniestros Directos	Reserva de Dividendos	Siniestros Directos y Reserva de Dividendos	Porcentaje vs. Prima Directa
Vida	23,992,968	3,188,690	27,181,658	50.62%
Pensiones	4,035,117		4,035,117	79.81%
Acc. y Enf. (sin salud)	11,451,913	84,927	11,536,840	67.39%
Salud	296,957	532	297,489	60.12%
Daños (sin autos)	10,101,307		10,101,307	36.38%
Autos	22,073,169		22,073,169	65.61%
TOTAL	71,951,431	3,274,149	75,225,580	54.60%

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Fuente: EstadisticAMIS



Indicadores Financieros

Indicador	Ene. 2005	Feb. 2005	Mar. 2005
Inflación del mes	0.03%	0.33%	0.45%
INPC	112.554	112.929	113.438
UDI al cierre del mes	3.534105	3.536713	3.556163
Tipo de cambio al cierre del mes*	11.1800	11.1025	11.1670
CETES a 28 días (promedio)	8.6025%	9.1475%	9.4080%
Crecimiento del PIB del trimestre**	3.86%		

Fuente: BANCO DE MEXICO

* Interbancario a la venta

** Según Encuesta sobre las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, realizada por Banco de México en marzo de 2005

Indicador	Al cierre de 2005	Para el próximo trimestre		
	Mar. 2005	Abr. 2005	May. 2005	Jun. 2005
Inflación	3.95%	0.23%	-0.06%	0.21%
Tipo de cambio	11.680			
CETES a 28 días	9.28%			
Crecimiento del PIB	3.88%			

Fuente: Encuesta sobre las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, realizada por Banco de México en marzo de 2005



En una oficina:

- Dígame su nombre.
- Pepepedro Pepeperez.
- Disculpe..., ¿Es usted... tartamudo?...
- No, el tartamudo era mi padre, y el del registro civil un sinvergüenza

Un señor en un restaurante, llama al camarero:

- Camarero, ¿El pescado viene solo?
- No, se lo traigo yo.



■ Como parte del Programa de Educación Continua para los actuarios certificados, los días 10 y 11 de marzo se llevó a cabo el "Seminario Práctico de Reaseguro de Daños" en las instalaciones del International Conference Center (ICC), mismo que fue impartido por los actuarios Mario Beltrán y Jorge Suzán, expertos reconocidos con una amplia experiencia en el tema. Este seminario se orientó para que los participantes obtuvieran un aprendizaje práctico y vivencial, individual y en equipo; cada equipo contó con un equipo de cómputo para simular la práctica del negocio de reaseguro. En este evento contamos con una gran participación de nuestros asociados, y aunque tuvimos serios problemas con la tecnología, los participantes nos quedamos

con una idea más clara de la forma en que operan e interactúan los diferentes tipos de reaseguro en una cartera de Daños.

■ El viernes 15 de abril, se desarrolló el "Taller de Diseño de Reactivos" en las instalaciones del CENEVAL, y al cual se invitó a todos los actuarios certificados que estuvieran interesados en participar en el Programa de Revisión y Actualización de Reactivos de los exámenes de certificación. Cabe recordar que la participación en este programa es posible acreditar horas sujetas a evaluación para fines del Programa de Educación Continua.

Publicación Trimestral editada por la Asociación Mexicana de Actuarios, A.C.
 Miguel Serrano No. 21 - PH, Col. Del Valle. C.P. 03100, México, D.F.
 Tel. 5575 9513 Fax. 5575 9409
 e-mail: actuarios@ama.org.mx home page: www.ama.org.mx